



INSTRUCTIVO DE DONACIONES PARTIDO ALIANZA VERDE

Respecto a la gestión y recepción de donaciones deben tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

1. Identificación del donante y del tipo de donación.

Para recibir donaciones es necesario identificar claramente si el que realiza la donación es una persona natural o jurídica (empresa), si se efectúa en efectivo o en especie (bienes o servicios), el monto y que su origen no provenga de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

2. Certificación de origen de fondos.

Para garantizar la transparencia de las donaciones que realizan al partido se requiere contar con información básica de los donantes que certifique el origen de los fondos. Con ese propósito se han diseñado Formatos de Certificación de Origen de Fondos de acuerdo al tipo de donación y tipo de donante.

Se anexan al final del presente instructivo:

- Certificación de Origen de Fondos **Efectivo** Persona Natural o Jurídica
- Certificación de Origen de Fondos **Especie** Persona Jurídica o Jurídica

3. Declaración respecto a financiación.

TODOS los donantes deben firmar una declaración, en la cual manifiestan que los recursos donados no provienen de las actividades o personas descritas en el Formato de Declaración Respecto a Financiación, teniendo en cuenta si se trata de una persona natural o jurídica.

Se anexa al final del presente instructivo:

- Declaración Respecto a Financiación Personas Jurídica / Natural

4. Documentos Soporte

Los formatos mencionados deben ir acompañados de los siguientes documentos según el tipo de donación y de donante:



DOCUMENTOS

DONACIÓN EN EFECTIVO.

Persona Natural

1. Certificación de Origen de Fondos Efectivo Persona Natural.
2. Declaración respecto a Financiación Persona Natural.
3. Fotocopia ampliada 150% del documento de identidad.
4. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT Actualizado año 2021.
5. Cheque, el cheque deberá ser girado a nombre de **PARTIDO ALIANZA VERDE.**
6. Si la donación supera los 50 S.M.M.L.V. Requiere autorización de notario mediante escritura pública. (Art.3 Decreto 1712 de 1989 y código Civil art. 1458)

Persona Jurídica

1. Certificación de Origen de Fondos Efectivo Persona Jurídica.
2. Declaración Respecto a Financiación Persona Jurídica.
3. Certificado de Cámara de comercio vigente no mayor a 30 días.
4. Fotocopia ampliada 150% del documento de identidad de Representante Legal.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT Actualizado año 2021
6. Acta de aprobación de donación al PARTIDO ALIANZA VERDE, ley 130 de 1994, art 16.
7. Cheque, el cheque deberá ser girado a nombre de **PARTIDO ALIANZA VERDE**
8. Si la donación supera los 50 S.M.M.L.V. Requiere autorización de notario mediante escritura pública. (Art.3 Decreto 1712 de 1989 y código Civil art. 1458)

DONACIÓN ESPECIE

Persona Natural:

1. Certificación de Origen de Fondos **Especie** Persona Natural.
2. Declaración Respecto a Financiación Persona Natural.
3. Fotocopia ampliada 150% del documento de identidad.
4. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT Actualizado año 2021
5. Factura que estime el valor de la donación en especie a realizar a nombre de PARTIDO ALIANZA VERDE.

Persona Jurídica

1. Certificación de Origen de Fondos Especie Persona Jurídica.
2. Declaración respecto a Financiación Persona Jurídica.
3. Factura que estime el valor de la donación en especie a realizar a nombre de PARTIDO ALIANZA VERDE.
4. Certificado de Cámara de comercio vigente no inferior a 30 días.

5. Fotocopia ampliada 150% del documento de identidad de Representante Legal.
6. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT Actualizado año 2019
7. Acta de aprobación de donación dirigida al PARTIDO ALIANZA VERDE, ley 130 de 1994 art 16.
8. Si la donación supera los 50 S.M.M.L.V. Requiere autorización de notario mediante escritura pública. (Art 3 Decreto 1712 de 1989 y código Civil art. 1458)

5. Estatuto Anticorrupción

La Ley Estatutaria 1474 del 12 de Julio de 2011, establece en lo referente a Campañas Políticas lo siguiente:

...Artículo 2°. Inhabilidad para contratar de quienes financien campañas políticas El numeral 1 del artículo 8° de la Ley 80 de 1993 tendrá un nuevo literal k), el cual quedará así:

Las Personas que hayan financiado campañas políticas a la Presidencia de la República, a las gobernaciones o a las alcaldías con aportes superiores a los dos puntos cinco por ciento (2,5%) de las sumas máximas a invertir por los candidatos en las campañas electorales en cada circunscripción electoral quienes no podrán celebrar contratos con las entidades públicas, incluso descentralizadas, del respectivo nivel administrativo para el cual fue elegido el candidato.

La inhabilidad se extenderá por todo el período para el cual el candidato fue elegido. Esta causal también operará para las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil de las personas que hayan financiado campañas políticas

Esta inhabilidad comprenderá también a las sociedades existentes o que llegaren a constituirse distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o Cualquiera de sus socios haya financiado directa o por interpuesta persona campañas políticas a la presidencia de la República, a las gobernaciones y las alcaldías.

La inhabilidad contemplada en esta norma no se aplicará respecto de los contratos de prestación de servicios profesionales.

6. Reforma Política

Ley 1475 del 14 de julio de 2011, establece en Materia de Financiación de Campañas lo siguiente:

ARTÍCULO 34. Definición de campaña electoral. *Para efectos de la financiación y de la rendición pública de cuentas, entiéndase por campaña electoral el conjunto de actividades realizadas con el propósito de convocar a los ciudadanos a votar en un determinado sentido o a abstenerse de hacerlo.*

La propaganda electoral constituye una de las actividades principales de la campaña y cumple la función de promover masivamente los proyectos electorales sometidos a consideración de los ciudadanos o una determinada forma de participación en la votación de que se trate.

7. Ley 130 de 1994 “ARTÍCULO 16. DONACIONES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. Toda donación que una persona jurídica realice a favor de una campaña electoral, deberá contar con autorización expresa de la mitad más uno de los miembros de la junta directiva o de la asamblea general de accionistas o junta de socios, según el caso. De ello se dejará constancia en el acta respectiva.”

**Toda la documentación debe entregarse en original en la sede del Partido Alianza Verde ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 36 No. 28A – 24. En la oficina de Contabilidad. No entregar Documentación a Terceros.
Tel. 656300 Ext 104 - 300 444 2863**



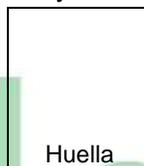
ALIANZA
Verde



DECLARACION RESPECTO A FINANCIACION PERSONAS JURÍDICAS o NATURALES

Declaro bajo la gravedad del juramento que la contribución o donación por mí realizada no se encuentra en ninguna de las situaciones que se transcribe a continuación:

1. Que provengan, directa o indirectamente, de gobiernos o personas naturales o jurídicas extranjeras.
2. Que se deriven de actividades ilícitas o tengan por objeto financiar fines antidemocráticos o atentatorios del orden público.
3. De contribuciones o donaciones de personas titulares del derecho real, personal, aparente o presunto, de dominio, respecto de bienes sobre los cuales se hubiere iniciado un proceso de extinción de dominio.
4. De contribuciones anónimas.
5. De personas naturales contra las cuales se hubiere formulado acusación o imputación en un proceso penal por delitos relacionados con la financiación, pertenencia o promoción de grupos armados ilegales, narcotráfico, delitos contra la administración pública, contra los mecanismos de participación democrática y de lesa humanidad.
6. Que provengan de personas que desempeñan funciones públicas, excepto de los miembros de corporaciones públicas de elección popular, quienes podrán realizar aportes voluntarios a las organizaciones políticas a las que pertenezcan, con destino a la financiación de su funcionamiento y a las campañas electorales en las que participen, de acuerdo con los límites a la financiación privada previstos en el artículo 23 de la Ley 1475
7. Que provengan de personas naturales o jurídicas cuyos ingresos en el año anterior se hayan originado en más de un cincuenta por ciento de contratos o subsidios estatales; que administren recursos públicos o parafiscales, o que tengan licencias o permisos para explotar monopolios estatales o juegos de suerte y azar.



Firma del Representante Legal o Persona natural que financia.

Nombre. _____

Documento de identidad. _____

Ciudad y Fecha, _____



**CERTIFICADO DE ORIGEN DE LOS FONDOS
DECLARACION DE OPERACIONES EN ESPECIE**

Ciudad _____ Fecha _____

Descripción del servicio o Bien

No. Factura Soporte _____ Adjunta Cotizaciones SI ___ No ___

Valor Estimado en Número: \$ _____

Valor en Letras:

Acta de Aprobación (Persona Jurídica)

IDENTIFICACION DE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN

Nombre / Razón Social

Nit: _____

Representante Legal (Persona Jurídica)

No. Id. Representante Legal (Persona Jurídica)

Dirección:

Correo Electrónico:

Declaro que los recursos en especie que entrego como donación provienen de la
Siguiente actividad _____

_____ y por lo mismo no se derivan de ninguna actividad ilícita de las
contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo
modifique o adicione.

Firma y Huella



C.C. No. _____



**CERTIFICADO DE ORIGEN DE LOS FONDOS
DECLARACION DE OPERACIONES EN EFECTIVO (CHEQUE)**

Ciudad _____ Fecha _____

Tipo de Operación: Efectivo: ____ Cheque _____ Transferencia _____

No. Cuenta Origen: _____ No. Cheque: _____

Valor de la Donación en Número: \$ _____

Valor en Letras:

Acta de Aprobación (Persona Jurídica)

IDENTIFICACION DE QUIEN REALIZA LA OPERACIÓN

Nombre / Razón Social

Nit: _____

Representante Legal (Persona Jurídica)

No. Id. Representante Legal (Persona Jurídica)

Teléfono(s) _____ Fax: _____

Dirección:

Correo Electrónico:

Declaro que los recursos en efectivo que entrego como donación provienen de la siguiente actividad _____

_____ y por lo mismo no se derivan de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

Firma y Huella

C.C. No. _____

